

## Título:

### **AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030 EN EL EJERCICIO 2023**

## Contenido:

El día 17 de enero del 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución 9 de enero de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 en el ejercicio 2023.

La Orden TED/818/2021, de 12 de julio, recoge las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Las subvenciones se dirigen a cofinanciar actuaciones con las que se contribuirá, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático, en línea con lo establecido en los planes y estrategias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, especialmente en lo referido en el PNACC 2021-2030 y su primer Programa de Trabajo 2021-2025.

Podrán obtener la condición de beneficiarios, entre otros, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Se incluyen en esta categoría aquellas inscritas en el registro regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 4.000.000 euros. El importe máximo a solicitar por propuesta será hasta 200.000 euros. Con un porcentaje máximo de subvención del 70% para temáticas no prioritarias y del 80% para las prioritarias.

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes que finalizará el día 16 de marzo de 2023.

El texto completo de la convocatoria, así como otra información relevante, está publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad:

[www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)

Madrid, 18 de enero de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a: [circulares@cnc.es](mailto:circulares@cnc.es)